



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELFAX: FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

165/08

20 MAY 2008
Salta,
Expediente N° 12.102/08

VISTO:

La presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Daniela Ivana FIORANTE L.U. N° 608.903 de la Carrera de Nutrición, (Proyecto de Articulación Resolución -CS- N° 354/02) solicita aprobación del Tema de Tesis, como así también de la Directora que guiará el trabajo; y.

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente, aprobado por Resolución -CD- N° 106/05.

Que la Profesional propuesta como Directora de Tesis manifiesta su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que la causante cumple con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja aprobar el tema y la designación de la Directora propuesta.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

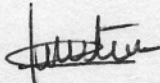
ARTICULO 1°: Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis la alumna Daniela Ivana FIORANTE L.U. N° 608.903 de la Carrera de Nutrición, (Proyecto de Articulación Resolución -CS- N° 354/02) el siguiente: " Adolescencia y estado nutricional ".

ARTICULO 2°: Designar como Directora de Tesis a la Lic. María Isabel DOMINGUEZ ROCA, para guiar el trabajo citado en el Artículo 1°.

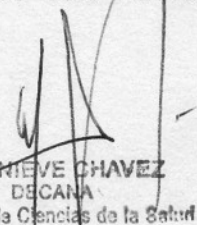
ARTICULO 3°: La alumna dispondrá de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto, una vez notificada de la Resolución de aprobación del Tema de Tesis.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Directora de Tesis, alumna y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos - de esta Facultad a sus efectos.




Lic. CECILIA PIU de MARTÍN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud